



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua a 29 de agosto de 2025

DIPUTADA ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el **primer informe anual** de la **Comisión de Cultura**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE


DIP. ROSANA DÍAZ REYES
PRESIDENTA

PRESIDENCIA

29 AGO 2025

3
1/12

H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
08 DE OCTUBRE DE 2024 – 31 AGOSTO 2025

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

INTEGRANTES



Dip. Rosana Díaz Reyes

Presidenta
Distrito IV. Juárez
Partido MORENA



Dip. Magdalena Rentería Pérez

Secretaria
Distrito IX. Juárez
Partido MORENA



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Vocal
Representación Proporcional
Partido Acción Nacional



Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Vocal
Distrito XIX. Delicias
Partido Acción Nacional



Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Vocal
Distrito I. Nuevo Casas Grandes
Partido Acción Nacional

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **ocho de octubre del año dos mil veinticuatro**, al **treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica, 48 del Reglamento Interior y de prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, así como al artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, la **Comisión de Cultura** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y demás asuntos de su competencia que les sean turnados, para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados, se realizaron 8 reuniones en las cuales se realizaron los informes, análisis y discusión de los asuntos turnados a esta Comisión de Dictamen Legislativo para, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley con carácter de decreto, punto de acuerdo y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con las y los integrantes de la Comisión.

Asuntos turnados a la fecha: 7

#	INI	DESCRIPCIÓN
1	54	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se solicita al H. Congreso del Estado, declare al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.
2	311	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley que crea el Premio a la Memoria Histórica del Estado de Chihuahua.
3	351	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar como patrimonio cultural del Estado "La Carrera de Ariweta", y el segundo domingo de abril de cada año, como día estatal de la misma.
4	500	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley que crea el Certamen denominado Reconocimiento Estatal al Mérito Literario "Francisco R. Almada".
5	587	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, en materia de patrimonio material, intangible y biocultural, así como promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas en nuestro Estado.
6	884	Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone declarar la primera semana de junio como la "Semana Estatal de la Bicicleta".

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

7	901	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar a Enrique Carbajal "Sebastián", Chihuahuense Distinguido; así como instituir el reconocimiento denominado "Sebastián, al mérito artístico por reconocimiento nacional o internacional".
8	935	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 47 Bis a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer el Deber de Conservación Activa para toda la infraestructura cultural inmueble propiedad del Estado o bajo su administración.

Asuntos aprobados por el Pleno o Diputación Permanente:

No.	Acuerdo o Decreto	Descripción
1	Decreto 19/24 LXVIII - I Año - I P.O	LXVIII - I Año - I P.O. Se declara al Municipio de Chihuahua, "Ciudad Heroica".

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

Así mismo, la Comisión de Cultura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se reunió en 9 ocasiones durante el primer año legislativo, correspondientes al periodo comprendido del 08 de octubre del año dos mil veinticuatro al 31 de agosto del año dos mil veinticinco.

Así mismo, la Comisión **inició con los trabajos en relación a la:**

◇ **Convocatoria Medalla al Mérito Cultural "Víctor Hugo Rascón Banda"**

Se presentó ante la Comisión de Cultura, el Cronograma de Actividades relativos a los trabajos para la realización de la Convocatoria citada anteriormente, acordando trabajar en conjunto con la Secretaría de Cultura, para desarrollar un programa con todas las actividades requeridas para desahogar el Cronograma con éxito, por lo que en el mes de junio se dio inicio, como lo indica el decreto 280/08 II P.O. que da origen al reconocimiento y culmina con la sesión solemne en donde se premiará a la persona que resulte ganadora de la Medalla.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA



Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Cultura

LXVIII LEGISLATURA

